



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Adquisiciones

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

**DECRETO A. EXENTO N° 020 /
MERCADO PÚBLICO**

COLBUN, Enero 05 del 2017

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 433725 y 433726 de Desarrollo Local; Convenio Marco ID N° 2239-7-LP12 "Artículos e Insumos de Aseo – Higiene y Cuidado Personal "; N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir Insumos de Aseo – Higiene y Cuidado Personal, para Programa Centro para Niños y Niñas con Cuidadores principales Temporeras(os)., de acuerdo a lo indicado en Movimientos de Materiales y Servicios antes señalados.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente, correspondiente a la adquisición de artículos de aseo e higiene y artículos de escritorio., a nombre de: **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A, RUT N° 96.556.940-5**, por la suma de \$ 46.204 (cuarenta y seis mil doscientos cuatro pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la cuenta N° 2152204007 denominada "Materiales y Útiles de Aseo", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/VSS/LPT/OPV/opv.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesados
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561120
 Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 05-01-2017 17:41:09
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-21-CM17

SEÑOR (ES)	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	A Sr (a)	M. Veronica Contreras Catalan
DIRECCIÓN	Las rosas 5757 Cerrillos Región Metropolitana de Santiago	FONO	: (56)(2)8206000
RUT	: 96.556.940-5	FAX	: (56)(2)8206090

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	CUID. E HIGIENE M. TEMP		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Octavio Pereira	56-73-2561120	opereira@municipalidadcolbun.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
14111703 2239-7-LP12	Toallas de papel	13	(70390) TOALLA DE PAPEL ELITE 3 ROLLOS 2 72427	(70390) TOALLA DE PAPEL ELITE 3 ROLLOS 2; Código: 12625;Región : VII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	1.926,00	0,00	0,00	25.038
0 2239-7-LP12	FILTROS SOLARES SIMOND S FACTOR 50 1 LITRO	1	(1029150) FILTROS SOLARES SIMOND S FACTOR 50 1 LITRO 1049444	(1029150) FILTROS SOLARES SIMOND S FACTOR 50 1 LITRO; Código: 86504;Región : VII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	9.625,00	0,00	0,00	9.625
53131608 2239-7-LP12	Jabones	4	(1029270) JABÓN DE TOCADOR TREMEX CON GLICERINA LAVANDA 1 LITRO UNIDAD 1049565	(1029270) JABÓN DE TOCADOR TREMEX CON GLICERINA LAVANDA 1 LITRO UNIDAD; Código: 91610LV;Región : VII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	1.041,00	0,00	0,00	4.164

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	38.827
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	38.827
	19% IVA	\$	7.377
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	46.204

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 433725 Y 433726 DE OF. DESARROLLO COMUNITARIO
 ADQUISICIÓN POR CONVENIO MARCO
 DECRETO 020/17

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>